



Dirección de Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 1032

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Cámara Edilicia en Sesión Ordinaria del 14 de agosto del año 2018,

CONSIDERANDO

El memorando según guía de documentos internos N° 983 de fecha 8 de agosto del 2018, suscrito por el Ing. Fabián Rivadeneyra, Director de Agua Potable y Alcantarillado, mediante el cual solicita se considere analizar en sesión de concejo el pedido de la Señora Miriam Balcázar para compensar el paso de servidumbre de la tubería que atraviesa su propiedad, por el consumo de agua e intereses de mora,

RESOLVIÓ

Dar por conocido el señalado memorando suscrito por el Ing. Fabián Rivadeneyra, Director de Agua Potable y Alcantarillado; y, encargar a la Dirección de Procuraduría Síndica Municipal, para que se proceda a su revisión y tratamiento correspondiente; y, previo a su estudio y análisis se emita un Informe Jurídico al Ejecutivo Cantonal.

Tena, 22 de agosto del año 2018.

Ab. Alan Lovato Hidalgo
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL



Enviado a:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Señores Concejales
- ✓ Comunicación Corporativa
- ✓ Unidad de Prosecretaría
- ✓ Dirección Procuraduría Síndica
- ✓ Dirección de Agua Potable y Alcantarillado
- ✓ Unidad de Agua Potable
- ✓ Señora Miriam Balcázar
- ✓ Archivo



Recibido
23/08/2018
Naveya Shig.
14:37

